



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 1300



Buenos Aires, 7 JUN 1972

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 68.276/71; y

CONSIDERANDO:

Que las reformas proyectadas en los planes de estudios de la Licenciatura en Organización de la Producción y de la carrera de Ingeniería Industrial, que se cursan en la Universidad Argentina de la Empresa, implican un perfeccionamiento de los que están actualmente en vigencia.

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por la Subsecretaría de Coordinación Universitaria, y en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 17, 2º apartado, del Decreto Nº 8472/69.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar, en cuanto a su estructura general, los planes de estudios correspondientes a la Licenciatura en Organización de la Producción y a la carrera de Ingeniería Industrial, que se cursan en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Argentina de la Empresa, obrantes a fs. 6/7; 9/13 y 15/21 del expediente Nº 68.276/71.

ARTICULO 2º.- Los planes precedentemente mencionados podrán /

Ms. G. R.
GA.

//



Ministerio de Cultura y Educación

.11

aplicarse a partir del corriente año lectivo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, enótase y pase a la Dirección Nacional de Altos Estudios a sus efectos.

GAB.

1/5

ES.
C. M. S.

[Handwritten signature]
MALEK